

## Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” (Red DIE)

Nombre de la entidad: **AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR**

<p>Descripción de la entidad</p>	<p>La Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir es una Agencia Pública Empresarial, dependiente de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, que inició su actividad en enero de 2007 y cuyo objeto principal es la gestión de los Hospitales de Alta Resolución que se establezcan en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.</p> <p>Entre los objetivos de la Agencia destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestar una asistencia sanitaria personalizada y de calidad a la población adscrita, garantizando a la persona enferma un proceso de diagnóstico correcto y rápido, así como la aplicación del tratamiento más eficiente, procurando su recuperación, así como la reincorporación a su medio tan pronto como sea posible.</li> <li>- Prestar servicios sanitarios especializados, asegurando la igualdad en el acceso a los procesos preventivos, diagnósticos y terapéuticos.</li> <li>- Atender las necesidades integrales de los/as pacientes, mejorando su satisfacción respecto de la atención, información, trato personalizado y respeto a su intimidad.</li> </ul>		
<p>Nº de personas empleadas (01.02.2018)</p>	<p>Total 940</p>	<p>Mujeres 647</p>	<p>Hombres 293</p>
<p>Principales objetivos del plan y de las políticas de igualdad</p>	<p>Garantizar la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres tanto en la selección y acceso al empleo, como en la promoción y desarrollo profesional, potenciando el capital humano.</p> <p>Consolidar las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, con el fin de alcanzar la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito público y privado.</p> <p>Promocionar la salud laboral desde la perspectiva de género, estableciendo medidas de especial protección a la maternidad; prevención del acoso sexual o por razón de sexo y la erradicación de la violencia de género.</p> <p>Fomentar la sensibilización en relación con la igualdad de género y lograr una comunicación interna y externa acorde con los principios de Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Promover la implantación de la transversalidad de género en la política de la agencia, integrando la perspectiva de género</p>		



Principales éxitos en el ámbito de la igualdad en la entidad

en todos los ámbitos de gestión.

La inclusión del compromiso ético de la igualdad de género entre los valores adoptados, publicados y difundidos por la Agencia.

La constitución de la Comisión de Igualdad en 2009 con el propósito principal de la elaboración de un Plan de Igualdad; con la participación activa de la RLT, que garantizará el compromiso ético de la igualdad de género, a través del establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminación directa o indirecta por razón de sexo.

La aprobación, en marzo de 2014, del I Plan de Igualdad de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir, a propuesta consensuada de la Comisión de Igualdad, en el que se plasman los objetivos estratégicos, las líneas de actuación y las acciones concretas que marcan el rumbo de la política de igualdad.

Revisión, el 27 de marzo de 2014, del Acuerdo suscrito con la RLT para la promoción interna temporal, como vehículo de desarrollo profesional, para favorecer y ordenar el acceso temporal a los puestos que mejor respondan a las expectativas de los/as profesionales, con el fin de conseguir el máximo desarrollo profesional y la consolidación del factor humano en la organización, sin menoscabo de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

La inclusión, desde 2013, en los Planes de Formación, de acciones formativas en Igualdad de Oportunidades para las personas que forman las Comisiones de Selección; así como la inclusión de acciones formativas en materia de igualdad para toda la plantilla y la incorporación de estrategias para ampliar la oferta formativa acorde con los objetivos marcados en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Revisión del Procedimiento "Evaluación del puesto a trabajadoras gestantes", ampliando el alcance a "Evaluación de Profesionales especialmente sensibles, embarazo y lactancia" con eliminación del lenguaje sexista y simplificación del proceso para agilizar los trámites y dar una respuesta más rápida a las trabajadoras gestantes.

Revisión de todos los procedimientos para evitar, en su caso, el lenguaje sexista.

